



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA
Empresa Social del Estado
05GIS15-V4

Bogotá, 08 de Febrero de 2019

Señores:
OFERENTES

Asunto: Aclaracion a las respuestas dadas y publicadas el día 07 de Febrero de 2019.

Reciban un cordial saludo,

La presente tiene como fin informar que el día 07 de Febrero de 2019 se publicó el documento de consolidación de respuestas a las observaciones dadas al Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No. 7 de 2019 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO, PATOLOGÍA Y BANCO DE SANGRE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**.

Dado lo anterior se hace necesario aclarar que dicho documento fue publicado erróneamente puesto que estas son las respuestas que se dieron en la Audiencia de Aclaración de Términos y las que se debieron publicar son respuestas ampliadas a dicha observaciones.

Adicionalmente, se anexa a esta aclaración el consolidado de respuestas modificado.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente;

FREDY RAMÍREZ CASASBUENAS
Subdirector de Compras, Bienes y Suministros



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

“Humanización con sensibilidad social”

REUNIÓN	AUDIENCIA DE ACLARACION DE TÉRMINOS CONVOCATORIA 07 DE 2019.	ACTA No. 6	
FECHA	1 FEBRERO 2019	HORA DE INICIO	08:00 A.M.
LUGAR	SALON ONIX 5to. PISO EDIFICIO ASISTENCIAL	HORA FINAL	08:58 A.M.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Llevar a cabo la aclaración de términos con respecto al Pliego de Condiciones de la Convocatoria Pública No. 7 de 2019 SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO, PATOLOGÍA Y BANCO DE SANGRE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.

TEMAS A TRATAR

1	APERTURA
2	LECTURA DE LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS EN LA PAGINA WEB DEL HOSPITAL, CORREO ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN Y LAS SOLICITUDES ESCRITAS DE LOS PROPONENTES:
3	PREGUNTAS ABIERTAS DE LOS PARTICIPANTES A LA AUDIENCIA DE ACLARACIÓN
4	CIERRE

REVISIÓN DE COMPROMISOS ACTA ANTERIOR: APLICA

NO APLICA

Este ítem queda o no aplicar. Marque con una "x". Para los casos que aplique diligencie la descripción de la actividad

#	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1			X	
2	++++		X	
TOTAL DE ACTIVIDADES		0	1	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (Actividades cumplidas/Total de actividades programadas)		=2/3 = 67%		

DESARROLLO DE LOS TEMAS A TRATAR

1.- APERTURA: Siendo 08:00 A.M. Se da apertura a la Audiencia de Aclaración de Términos de la Convocatoria Pública No. 07 de 2019 por parte del Subdirector de Bienes Compras y Suministros **Dr. FREDY RAMÍREZ CASASBUENAS**, con los siguientes participantes del Hospital: Por parte de la Oficina Asesora Jurídica la **Dra. NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA** y **MARÍA CAMILA AUZAQUE MORALES**; de la Dirección financiera **Dra. MARLESBY SOTELO PUERTO**, De Almacén General **CLAUDIA YADIRA CIFUENTES SOSA**, De Laboratorio Clínico **Dra. RUTH MARGOTH ROJAS**, Banco de Sangre **Dra. TATIANA GUERRERO JUNCA** y de la Oficina Asesora de Planeación (Gestión Ambiental) **Ing. LUIS CASTELLANOS VILLAMIZAR**, quienes se encargarán de dar respuestas a las diferentes observaciones de los participantes de la Audiencia de Aclaración de Términos.

Como invitados del Hospital, a la presente Audiencia asistieron:

CARMEN ESCAMILLA SALAZAR - Oficina Control Interno

2.- LECTURA DE LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS EN LA PAGINA WEB DEL HOSPITAL ,CORREO ELECTRONICO Y

CONTRACION Y LAS SOLICITUDES ESCRITAS DE LOS PROPONENTES:

Teniendo en cuenta las observaciones recibidas según Pliego de Condiciones en el numeral **1.14 DE LAS OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE ACLARACION**, se recibirán en la dirección de correo contratación@hus.org.co, pagina Web del Hospital www.hus.org.co o por solicitud escrita a la Subdirección de Bienes Compras y Suministros.

Aclaraciones dadas por el Hospital, a las diferentes observaciones recibidas por los proponentes.

2.1.- CORREO ELECTRONICO: contratación@hus.org.co

Se recibieron por este medio los siguientes proponentes:

BECKMAN COULTER COLOMBIA S.A.S

(DIANA ALARCON)

*Anexo 3 — numeral 6 — ítem 3: "Para los productos que requieren refrigeración el proveedor deberá garantizar la conservación de la cadena de frío hasta el momento de su entrega al Hospital utilizando el sistema VERIFICABLE DE CONTROL DE TEMPERATURA VISIBLE."

Observación: Solicitamos amablemente nos confirmen a que hace referencia: "sistema verificable de control de temperatura visible"

(FREDY RAMIREZ)

El representante de la empresa no asiste a la audiencia de aclaración de términos.

RESPUESTA: (DRA. RUTH) al registro de temperatura en formato y que ojala venga el termómetro dentro del envío para verificación.

(DIANA ALARCON)

*Anexo 3 — Cambio por vencimiento de productos: "Cuando los insumos no se alcancen a consumir se solicitará el cambio al contratista con un (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento del producto y el proveedor está obligado a cambiarlo a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la fecha del requerimiento, sin que esto implique costo adicional para el hospital. Estos nuevos insumos no podrán tener una fecha de vencimiento inferior a seis (6) meses."

Observación: sugerimos se amplíe la fecha de solicitud de cambio de los productos por vencimiento a ... tres (3) meses de anticipación.

RESPUESTA: (DRA. RUTH) los productos se solicitan mes a mes por pedido por lo tanto es imposible solicitar cambio con 3 meses de anterioridad de algo que no se ha pedido, sin embargo se aclara que en el área de hematología dada la naturaleza de los productos tienen fecha de vencimiento mensual.

(DIANA ALARCON)

Anexo 3 — Requerimiento de equipos en Apoyo Tecnológico — Laboratorio Clínico— numeral a Inmunoquímica.

Observación: con el fin de continuar con el mejoramiento y automatización de los procesos en el laboratorio clínico sugerimos incluir especificaciones que puedan brindar un desarrollo más eficiente, reduciendo el riesgo biológico, mayor productividad del laboratorio, eliminando procesos manuales innecesarios y acelerando el análisis de las muestras.

RESPUESTA: (DRA. RUTH) se revisara en comité los cambios que correspondan, si aplican. Por ejemplo fase pre analítica con perforado de tubo o destape automático del tubo.

A las observaciones de los proponentes mencionados se dieron respuestas en la presente Audiencia de Aclaración de Términos, en los respectivos correos electrónicos de cada proponente y adicionalmente se subió a la página WEB del Hospital.

2.2.- PAGINA WEB DEL HOSPITAL: www.hus.org.co

Se recibieron por este medio los siguientes proponentes:

QUIMIOLAB S.A.S

(DIANA ALARCON)

*Solicita amablemente, sea considerado realizar apertura al Grupo No 9 Inmunología especial, separando en otro grupo los ítem 178 y 179, reactivo para electroforesis de proteínas y reactivo para inmunoelectroforesis respectivamente; con el fin de brindar oportunidad de pluralidad de oferentes teniendo en cuenta que las dos pruebas mencionadas podrán ser ofertadas por un solo proveedor.

(FREDY RAMIREZ)

El representante de la empresa no asiste a la audiencia de aclaración de términos.

RESPUESTA: (DRA. RUTH) no se acepta, el grupo se debe presentar en grupo completo.

FERNANDO ARIAS

(DIANA ALARCON)

Solicito aclaración al respecto del Anexo No. 3 Especificaciones técnicas.- en las que se solicita el tramitar un cuadro excel que no ha sido adjunto a los anexos, debemos montarlo nosotros o el hospital lo suministrará anexo No 7 FORMATO DE ACLARACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS- se ofertará por parte nuestra productos que no producen residuos peligrosos. en éste caso sólo se hará manifestación de tal condición.

(FREDY RAMIREZ)

El representante de la empresa no asiste a la audiencia de aclaración de términos.

RESPUESTA: (ING. LUIS CASTELLANOS) respecto a la convocatoria entre los pliego si se incluye el formato, se presume que todos los residuos generados desde la pruebas de análisis tienen una características de peligrosidad básicamente cuando son equipos, estos equipos deben contar con un mínimo ya que nosotros dentro de nuestro desempeño ambiental estamos interesados en mejorar la caracterización de vertimientos. Estamos apuntándole al sistema de tratamiento lo cual debemos garantizar que las descargas generadas por los equipos o los tipos de vertimientos generados sean tratados de la mejor manera sin afectar nuestro sistema que tenemos proyectados, desde este punto de vista se solicita la caracterización para temas de equipos y para otros tipos de sustancias se debe incluir el manejo de los residuos a través de otro documento que sería como un plan de residuos peligrosos, en el cuadro se declara los tipos de residuos peligrosos, como se maneja y su tratamiento y disponibilidad final dependiendo de sus características, esto lo viene haciendo el hospital, el tema de corresponsabilidad en el tema ambiental se solicita adjuntar esta documentación.

(FREDY RAMIREZ)

Hay alguna pregunta al respecto

QUINBERLAB

¿El formato se debe diligenciar por ítem o por equipo?

RESPUESTA: (ING. LUIS CASTELLANOS) si tenemos un equipos sabemos que es la unión de varias componentes o varias sustancias por eso hablamos de una caracterización, relacionamos el equipo y su vertimiento o descarga y cómo será el manejo; para los otros tendríamos en cuenta el manejo de manera integral si son reactivos, hay algunos reactivos que se requiere un tratamiento específico por ejemplo dentro de los etiquetados, los insertos, las hojas de seguridad vienen con algunas recomendaciones, esos es lo que pretendemos hacer a través del documento que ustedes entregan, como garantizar este manejo desde el punto de vista ambiental.

Observación: si el manejo de esto lo realiza el hospital, nosotros los proveedores estaríamos exentos de este documento.

RESPUESTA (ING. LUIS CASTELLANOS) Lo que estamos haciendo es que nosotros revisamos el manejo, esta obligación para

cuando el hospital es el encargado de hacer el manejo no debería estar incluido, cuando el proveedor se hace a cargo debe presentar una carta de intención a través de una empresa certificada por una autoridad ambiental para hacer el manejo de ese tipo de residuos cuando es el proveedor, cuando es el hospital solamente solicitamos la caracterización de vertimientos y el plan de manejo de residuos para estos elementos adquiridos.

¿Porque esta cláusula se incluye en la minuta?

RESPUESTA (DRA. CAMILA) Me permito responder desde el punto de vista de la minuta. En la cláusula 3 de la minuta que ustedes tienen a su disposición pueden verificar el punto 10; en él se establece que el tratamiento y la disposición final de residuos la hace el hospital a través de la información que ustedes nos brindan, esto se redactó de conformidad con los pliegos y a la planeación contractual técnica y ambiental de allí es que se implementó la inclusión de este numeral en la minuta.

SÁNDRA RODRIGUEZ ABBOTT LABORATORIOS: Con respecto a la pregunta de la Quinberlab si en el formulario que se debe llenar de residuos, usted nos dijo de equipos pero no le entiendo si se requiere generar uno por ítem o uno por grupo inmunoquímica y otro para banco de sangre

RESPUESTA (ING. LUIS CASTELLANOS) Estamos hablando de generación de residuos, la caracterización de los residuos podemos separar por ejemplo por grupos y por el tipo de residuo y manejo que se le debe hacer.

SANDRA RODRIGUEZ ABBOTT LABORATORIOS: ¿por equipo?

RESPUESTA (DRA. RUTH): por grupo.

Viky Laboratorios Abbot: para quedar claros tal como los dice tú nosotros entregamos la información en este cuadro la caracterización de los residuos pero la disposición final de estos residuos es responsabilidad del hospital.

RESPUESTA (ING. LUIS CASTELLANOS): En este caso estamos hablando de una corresponsabilidad igual como está escrito en la normatividad en donde establece que importadores, comercializadores o productores asumen responsabilidades de generadores, en el ciclo de vida del producto.

Para resumir los proveedores entregan la información y la caracterización y ya quien se responsabiliza de la disposición final es el hospital, pero los proveedores entregamos toda la caracterización y los manejos de los residuos.

2.3.- SOLICITUDES ESCRITAS:

Annar Diagnostica import S.A.S.

(DIANA ALARCON)

En el anexo 5 ítems 191 a 197 del grupo once (11) inmunoserología (Banco de Sangre) agradecemos tener en cuenta la tecnología Electro- Quimioluminiscencia como la tecnología de: Quimioluminiscencia patentada por Laboratorios Roche.

RESPUESTA (JEFE TATIANA): Lo revisaremos y se realizar las modificaciones necesarias.

(DIANA ALARCON)

*En el anexo 3 Banco de Sangre Inmunoserología(Ítems 191 a 197) se solicita un equipo automatizado con tecnología de punta para la realización de pruebas inmunoserológicas que tenga "sistema de refrigeración de reactivos". Pero de acuerdo con la diversidad de tecnologías del mercado se debería incluir que el Dispositivo tenga un sistema de temperatura controlada acorde a la tecnología y que esta certifique la estabilidad del reactivo abordo y/o en uso después de abierto.

RESPUESTA (JEFE TATIANA): si está claro, si lo maneja y lo sustentan no hay ningún problema

(DIANA ALARCON)

*En el anexo 3 Nota 4 "En las propuestas se deben anexar: referencias certificadas de experiencia de uso mínimo 3 años de cada uno de los productos, equipos ofertados y experiencia de uso con los siete marcadores después de emisión de Registro Invima" en Bancos de Sangre de la misma categoría (A), para los siete (7) marcadores previstos (Ítems 191 a 197)

En aras de poder contribuir al Banco de Sangre en seguridad, calidad y suficiencia de Hemocomponentes desde el área tecnológica, solicitamos sea permitido que la experiencia del grupo con valores agregados número once (11) Inmunoserología (Banco de Sangre) de la presente convocatoria, sea calificada por tecnología y no por cada uno de los marcadores (ítems 191 a 197), debido a que Roche es reconocido a nivel nacional e internacional como un fabricante con altos estándares de calidad en la producción de Dispositivos médicos y reactivos, verificándose esto en los últimos reportes emitidos por el INAS (Instituto Nacional de Salud de Colombia) con su Programa de Evaluación Externa del Desempeño (PEEDS) que es de consulta pública y en donde se puede constatar el comportamiento idóneo y comparable con las demás tecnologías existentes en el mercado y usadas en el país. De igual manera se puede certificar el desempeño de esta tecnología por 15 Bancos de Sangre de la misma categoría de su Institución

RESPUESTA (JEFE TATIANA): nosotros estuvimos revisando el tema, esto va ser aclarado por escrito de lo cual llegamos a la conclusión de que somos un hospital acreditado, que nosotros tenemos unas especificaciones técnicas, que esas especificaciones técnicas son las que están expuestas en ese numeral.

EDISON MARIN- ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT

Consideramos que la tecnología tiene la suficiente trayectoria para el tema experiencia trabajando en bancos de sangre de la misma categoría y que debería permitirse con la certificación de bancos de sangre de la misma categoría.

RESPUESTA (JEFE TATIANA): No cumple con los 3 años de experiencia.

No se recibió ninguna observación por parte de los proponentes en la Subdirección de Bienes Compras y Suministros.

3.- PREGUNTAS ABIERTAS DENTRO DE LA AUDIENCIA DE ACLARACION DE TERMINOS:

DANIEL TELLEZ - BIOCIENTIFICA: en cuanto a presupuesto oficial tenemos un presupuesto de 2.500 millones y el presupuesto por cada grupo sumado da 3.300 millones, quisiera saber si es un error en el esquema de presupuesto por que no concuerda con el presupuesto total

Respuesta (DR. FREDY RAMIREZ) - nosotros tuvimos un error de transcripción por esto precisamente vamos hacer el ajuste de esto debido a nuevas directrices tomadas con respecto a la unidad funcional de Zipaquirá.

INTERVENCIÓN (DRA. CAMILA) –Va preferirse una adenda que aclara el presupuesto, para que estén atentos de cómo va quedar cada grupo.

INTERVENCIÓN (DR. FREDY RAMIREZ) vamos a proceder a dar lectura de los que estaba y de como quedara la corrección mediante adenda.

INTERVENCIÓN (DEIBY GIRALDO) En los pliegos se había manifestado que existían grupos con valores agregados y otros sin valores agregados, con la respectiva modificación quedaría de la siguiente manera:

GRUPOS	VALOR
No.1 INMUNOQUÍMICA	\$ 582.912.720
No. 2 BIOLOGIA MOLECULAR	\$ 129.121.200
No. 3 CONTROL EXTERNO DE CALIDAD	\$ 51.826.441
No. 4 HEMATOLOGÍA	\$ 67.841.280
No. 5 GASES ARTERIALES	\$ 78.973.440
No. 6 ANTICUERPOS PARA INMUNOHISTOQUÍMICA	\$ 100.444.598

No. 7 MICROBIOLOGÍA	\$ 279.934.677
No.8 INMUNOLOGÍA ESPECIAL	\$ 84.075.638
No. 9 COAGULACIÓN	\$ 118.128.296
No. 10 INMUNOSEROLOGÍA	\$ 411.603.005
No. 11 INMUNOHEMATOLOGÍA	\$ 263.855.923
No. 12 SEPARACIÓN DE COMPONENTES	\$ 332.733.970

QUIMBERLAB :

***Página 21- 2.4 EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA**

Consideramos que pudo haber generado un error de transcripción y solicitamos amablemente corregir: "la presentación de mínimo 5 contratos" a "la presentación de máximo 5 contratos" debido a que un proponente puede cumplir con las experiencia mínima de 3 años y el 70% de valor de presupuesto con tres o cuatro certificaciones. Al exigir la entidad mínimo 5 contratos limita la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA (DRA. TATIANA): Se revisara y se dará una respuesta.

***ANEXO 3- ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Solicitamos amablemente se anexe a estos requerimientos la nota: "siempre y cuando el Hospital Universitario de la Samaritana no tenga instalados en apoyo tecnológico". Esto debido a que los vienen operando más de un año y se hace irrelevante un certificado de uso y calidad.

RESPUESTA (DRA. RUTH): También los revisaremos, al final de existe una nota que se debe certificar si los equipos ya están en uso en el Hospital Universitario de la Samaritana.

Página 51- Precisiones para apoyo Tecnológico:

*Solicitamos amablemente a la entidad se permita ofertar el lote de control de mínimo 3 meses dada la diversidad naturaleza y vigencia de los productos, adicionalmente se contradice porque en la parte de arriba dice que 6 meses pero abajo dice que el proveedor certificar el tiempo pertinente. Nos queda la duda de cuanto es el tiempo límite para la presentación de vencimiento del producto.

RESPUESTA (DRA. RUTH): Son 6 meses pero hay algunos controles que tienen ciertas excepciones por la naturaleza de los controles, entonces por ejemplo los controles de Hematología son de 1 mes.

INTERVENCIÓN DE PROVEEDOR: yo puedo certificar dentro de mi oferta cualquier de tipo garantía del lote

RESPUESTA (DRA. RUTH): Si, pero ya es específico para el grupo al cual aplica

PUNTAJES DE EVALUACION

*Solicitamos amablemente a la entidad se otorgue puntaje por valores agregados dando continuidad a la promoción de la pluralidad de oferentes de lo cual la entidad se verá ampliamente beneficiada.

RESPUESTA (DRA. RUTH): No se tuvo en cuenta ya que muchos de estos ya se había avanzado, otros son ligados a la Unidad Funcional de Zipaquirá y otros están incluidos en la convocatoria; de igual manera se dará respuesta ampliada por escrito.

***CAMBIO POR VENCIMIENTO DE PRODUCTOS.**

Solicitamos amablemente a la entidad se soliciten los cambios al contratista con 3 meses de anticipación debido a que 1 mes para rotación de inventario de devolución es una limitante importante para la presentación de ofertas y se estaría sesgado el proceso solamente a algunos proponentes.

RESPUESTA (DRA. RUTH) No se pueden hacer los cambios solicitados ya que los productos que se solicitan es para un mes, por esta razón no se pueden solicitar cambios de algo que aún no me ha llegado.

***EVALUACION DE EQUIPOS DE APOYO TECNOLOGICO**

Solicitamos a la entidad confirmar:

¿Esta visita es habilitante en el proceso de referenciación?

¿Tiempo destinado para dichos recorridos?

¿La visita se certificara por grupos?

RESPUESTA (DRA. RUTH) Se dará respuesta por escrito

***CERTIFICACION DE EXPERIENCIA (Eddy Herrera- Abbott)**

En cuanto a la certificación que se debe entregar de la parte de la experiencia, ¿puede ser aceptada y valida un acta de finalización del contrato debidamente firmado por las dos partes?

RESPUESTA (DRA. CAMILA) Para la experiencia es posible allegar acta de liquidación de contratos las cuales deben incluir la totalidad de datos que se determinan en el pliego, así mismo, es ideal que en el acta de liquidación se determine que se cumplió a cabalidad con el objeto contratado.

SOLUCION INFORMATICA PARA LABORATORIO. (Paola Tamayo - abbott)

Se indica que se debe entregar un sistema de impresión de código de barras para el marcaje de la muestras de todos los servicios del hospital, como mínimo una impresora por estación de enfermería:

*¿Nos podrían aclarar cuantas estaciones de enfermería hay en el hospital?

RESPUESTA (DRA. RUTH) 20 Estaciones de enfermería

*¿Cuántos puntos de toma de muestras hay?

RESPUESTA (DRA. RUTH) 4 puntos de enfermería

VISITAS DE PRE INSTALACION.

¿Las fechas como las solicitamos?

RESPUESTA (DRA. RUTH): Esto será coordinado, igual que con los anteriores requerimientos hechos.

(DRA. RUTH) ¿La visita de instalación o la visita pre instalación?

RESPUESTA (DRA. RUTH): La visita de pre instalación la deben presentar en la propuesta, por esto deben agendar el día que van a venir.

(PROASECAL- RUTH GONZALES) ¿Que pruebas incluyen las de la inmunoensayo e inmunología especial?

RESPUESTA (DRA. RUTH) Para la Inmunología especial, está el TSH Neonatal con el instituto nacional de salud.

(Ruth Gonzales) ¿Solamente con el instituto?

RESPUESTA (DRA. RUTH) si señora solo con el instituto y para con inmuno ensayo, se piden todos los marcadores tumorales e infecciosas HIV, HEPATITIS; de igual manera esta respuesta se ampliara por escrito.

Si se pueden incluir contratos ya terminados

RESPUESTA (DRA. CAMILA) No, el contrato no es aceptado como documento que acredite experiencia, claramente lo establece dentro de ese criterio; es posible allegar actas de liquidación, las cuales deben incluir la totalidad de los criterios que se determinan en el Pliego, por ejemplo del termino de ejecución y la fecha de terminación; es importante saber que contratos en ejecución no se aceptarán como experiencia.

VISITAS DE REFERENCIACION

¿Cómo se hace la programación acerca de la visitas de referenciación?

RESPUESTA (DRA. TATIANA) Enviar la solicitud a las dependencias, se programa visita y se elabora acta de referenciación.

INTERVENCIÓN (DRA. CAMILA) En ese mismo sentido, ustedes deben hacer la solicitud teniendo en cuenta los mismos términos del cronograma.

*¿Las visitas serán en la etapa de evaluaciones?

RESPUESTA (DRA. RUTH): Antes de presentar la propuesta, la idea es que nos pasen la carta solicitando la visita y nos sugieran las fechas porque se sabe que se depende de un tercero.

Se pueden solicitar a partir del lunes la visita hasta el proceso de adjudicación.

FORMATOS PREDERMINADOS

Hay algunos formatos establecidos que dicen que no se pueden cambiar.

*¿Para el formato de los parafiscales es posible anexar uno diferente al establecido?

RESPUESTA (DRA. CAMILA): En los términos no se incluye formato de parafiscales.

ANEXO 6. FORMATO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

RESPUESTA (DRA. CAMILA): Es necesario acotar que en los procesos de evaluación jurídica se han encontrado los mismo errores en las propuestas de los proponentes, En primer lugar, en la certificación de los pagos al sistema de seguridad social deben hacer referencia a salud, pensión y riesgos y en la contribuciones parafiscales deben incluir caja de compensación familiar, SENA, ICBF; En caso de que las empresas se entren exentos del pago de SENA Y ICBF, deben manifestarlo con el sustento legal.

Cabe aclarar también que:

Está habilitado para firmar la certificación cuando la empresa no cuenta con revisoría fiscal el representante legal de la empresa.

Si se tiene un revisor fiscal contador persona natural se debe adjuntar a esta certificación la copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores actualizada.

Si la empresa cuenta con un contador suscrito a una casa de revisoría fiscal se debe adjuntar a esta certificación, la copia de la tarjeta profesional del contador, los antecedentes de la central de contadores de quien firma y los antecedentes de la junta central

de contadores de la casa revisora fiscal o persona jurídica.

*Se solicita a la entidad si es posible que la instalación de plataformas o nuevas tecnologías se extienda de 45 a 60 días y no a 30 como se establece en los pliegos

RESPUESTA (DRA. RUTH): No es aceptada la observación, como se dice en los pliegos se debe respetar los términos planteados de 30 días.

***(VICKY D ANETRA – ABBOTT)** Las baterías de 10 horas para el sistema portátil que esta subrayado en negrilla, las pilas son de litio y no se ajustan a todos los portátiles según nuestra área de sistemas, también existen power bank que pueden suplir este requerimiento.

RESPUESTA (DRA. TATIANA): Bueno, aprobado

(ALEJANDRA BEDOYA)- Las obligaciones del contratista punto 21 cumplir con el descuento financiero, podemos anexar un documento que especifique esto?

RESPUESTA (DRA. MARLESBY): simplemente que hagan un oficio aplicando este descuento y lo incluyan en la propuesta esto es suficiente.

*Se puede ofrecer nuevos productos que no está incluidos en la propuesta, bolsas quintuples, parafeles?

RESPUESTA (DRA. TATIANA): No realizamos aféresis pero pueden presentar si lo desean otras propuestas.

*Con respecto al grupo de Hematología, debido al número de pruebas que se manejan, se puede variar el número de pruebas exigido por hora 120, ¿solicito si se puede reducir este rango de 80 a 120?

RESPUESTA (DRA. RUTH): No, se tiene como base el número de pruebas actuales y bajo los estándares de calidad.

*Tecnología de citometria de flujo actualmente tiene la detención de 30 parámetros, se solicita cambiar por un rango de 26 a 30 parámetros.

RESPUESTA (DRA. RUTH): Reitero la respuesta, estamos basados en los estándares de calidad, por esta razón no se acepta la observación.

(CLAUDIA CRUZ) –Terumo BCT, tenía una pregunta pero ya fue resuelta con las respuestas anteriores.

(OLGA PEREZ)- ANNAR DIAGNOSTICS. Reitera la pregunta acerca de la gestión de residuos.

RESPUESTA (DR. FREDY RAMIREZ): Ya se dio respuesta a esta pregunta, pero se le dará respuesta nuevamente.

RESPUESTA (DR. FREDY RAMIREZ): Respecto a la convocatoria entre los pliego si se incluye el formato, se presume que todos los residuos generados desde la pruebas de análisis tienen una características de peligrosidad básicamente cuando son equipos, estos equipos deben contar con un mínimo ya que nosotros dentro de nuestro desempeño ambiental estamos interesados en mejorar la caracterización de vertimientos. Estamos apuntándole al sistema de tratamiento lo cual debemos garantizar que las descargas generadas por los equipos o los tipos de vertimientos generados sean tratados de la mejor manera sin afectar nuestro sistema que tenemos proyectados, desde este punto de vista se solicita la caracterización para temas de equipos y para otros tipos de sustancias se debe incluir el manejo de los residuos a través de otro documento que sería como un plan de residuos peligrosos, en el cuadro se declara los tipos de residuos peligrosos, como se maneja y su tratamiento y disponibilidad final dependiendo de sus características, esto lo viene haciendo el hospital, el tema de corresponsabilidad en el tema ambiental se solicita adjuntar esta documentación

Todas las observaciones realizadas por los participantes en la Audiencia de Aclaración de Términos fueron resueltas según la competencia (Jurídica, Técnica y Experiencia, Financiera y Económica) por parte de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA a las siguientes empresas.

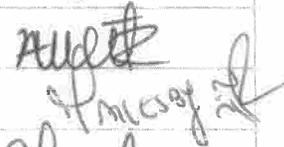
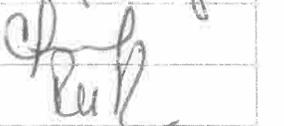
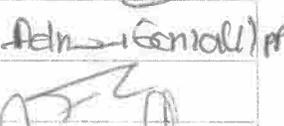
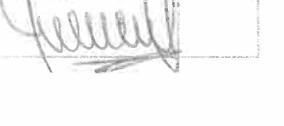
4. CIERRE: El Subdirector de Bienes Compras y Suministros pregunta a todos los proponentes que asistieron a la audiencia de aclaración de términos, que si tienen alguna objeción o observación, para lo cual todos responden que no; por lo anterior se da por terminada la audiencia aclaración de términos, siendo las 08:58 A.M.

"Hasta esta instancia, una vez cerrada la audiencia se atenderán observaciones o aclaraciones en los términos reflejados en el Pliego de Condiciones, las que se alleguen una vez cerrada la audiencia (8:58 am) se les dará respuesta entre los términos comprendidos como derecho de petición".

Anexo: copia audio Audiencia de Aclaración de Términos.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS DURANTE LA REUNIÓN.			
Incluir los compromisos en el Plan de Mejora Único por Procesos según el Proceso que le aplica			
#	COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	NO APLICA		

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA REUNIÓN.					
Califique de 1 a 5 la evaluación de la efectividad de la reunión, teniendo en cuenta la opinión de los participantes y el cumplimiento de los siguientes criterios: objetivos, cobertura de los temas propuestos, organización y cumplimiento de horarios					
CALIFICACIÓN DE LA REUNIÓN: Marcar con "X" el recuadro					OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
1	2	3	4	5 (x)	Describe brevemente criterios a mejorar

FIRMA DE LOS ASISTENTES A LA REUNIÓN			
#	NOMBRE COMPLETO	CARGO Y/O ACTIVIDAD	FIRMA
1	MARÍA CAMILA AUZAQUE MORALES	PROFESIONAL I EN DERECHO - OFICINA ASESORA JURÍDICA	
2	NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	
3	MARLESBY SOTELO PUERTO	SUBDIRECTOR OPERATIVO - CONTABILIDAD	
4	CLAUDIA YADIRA CIFUENTES SOSA	LIDER DE PROYECTO ALMACÉN GENERAL	
5	RUTH MARGOTH ROJAS	COORDINADORA DE LABORATORIO CLÍNICO	
6	TATIANA GUERRERO JUNCA	COORDINADORA DE BANCO DE SANGRE	
7	FREDY RAMIREZ CASAS BUENAS	SUBDIRECTOR DE BIENES, COMPRAS Y SUMINISTROS	
8	CARMEN ESCAMILLA	OFICINA DE CONTROL INTERNO	

ACTIVIDAD: AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE TÉRMINOS CONVOCATORIA PÚBLICAS No. 7 DE 2019
 OBJETO DE LA CONVOCATORIA: SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO, PATOLOGÍA Y BANCO DE SANGRE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
 LUGAR: SALÓN ONIX
 FECHA: 01 DE FEBRERO DE 2019

NOMBRE DEL ASISTENTE (LEGIBLE)	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT DE LA EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1 Andraa Leiva B	Quimberlabs.A	800-00936	ventas@quimberlabs.com	
2 Luz Stella Torres D.	Laborase de Colombia Ltda	830056202-3	ventas@laborasecolombia.com	
3 Mc. Virginia Cárdenas	Quimberlabs	860002134-8	ventas@quimberlabs.com	
4 Paola Tamayo Cordero	Abbott Lab	860002134-8	paola.tamayo@abbott.com	
5 Vicky DiAnetra	Abbott Lab	860 002 134 8	laura.danetra@abbott.com	
6 Camilo Espinosa	Iconson Int'l Ltda	830006522-1	comib.espinosa@iconson.com.co	
7 MF Alejandra Bedoya Rueda	Fresenius Kabi Colombia	900402080-1	alejandra.bedoya@fresenius-kabi.com	
8 Johans Naranjo Ferrero	FRESENIUS - KABI	900402080-1	johans.naranjo@fresenius-kabi.com	
9 Jairo Orlando Morales	ANALISE DIAGNOSTICA I.	830025281-2	jairo.morales@analise.com	
10 Ruyudico Morales J.	Analis Diagnostica	830025281-2	Ruyudico.morales@analise.com	
11 Adriana María Cera	Analis	830025281-2	adriana.maria@analise.com	
12 Marcela Jimenez Diaz	Promerux	830023894-1	marcela.jimenez@promerux.com	
13 Daniel Alberto Pellet Paz	Biocentificu Ltda	860.065.795-6	biocent@outlook.com	
14 ADRIANA MORALES	SIEMENS		adriana.morales@siemens.com	
15 Claudio Milena Cruz M	Terumo BCT	830.074.642-7	claudio.cruz@terumbct.com	
16 Eddy Y. Herrera Torres	Abbott Lab.	860 002 734 8	eddy.y.herrera@abbott.com	
17 JEFERSON PALLICACI H.	QUIMBERLABS.A.	800.005.736	jeferson.pacheco@quimberlabs.com.co	
18 Angelica Herrera R.	Stocks Pharmacia	900274326	ventas@stockpharmacia.com	
19 Maritza Rojas González	Beckman Coulter	90063642-5	maritza.rojas@beckman.com	
20 Diana P. Morales	Werfen	900633240-2	diana.morales@werfen.com	
Sandra N. Cruz M.	Abbott	860002134-8	sandra.m.cruz@abbott.com	
	Laborase Colombia	830056202-3	ventas@laborasecolombia.com	



05GC43-V1

ACTIVIDAD: AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE TÉRMINOS CONVOCATORIA PÚBLICAS No. 7 DE 2019
 OBJETO DE LA CONVOCATORIA: SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO, PATOLOGÍA Y BANCO DE SANGRE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
 LUGAR: SALÓN ONIX
 FECHA: 01 DE FEBRERO DE 2019

	NOMBRE DEL ASISTENTE (LEGIBLE)	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT DE LA EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
21	Olga Liliana Páez	Amov Diagnostica	8300252812	Olga_Paez@amov.com	Liliana Paez
22	Johanna Gama	Labin Colombia	8300608415	jgama@vipnet-lab.com	Johanna Gama
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					

CONSOLIDADO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE LA CONVOCATORIA No. 07 DE 2019

Teniendo en cuenta las diferentes observaciones realizadas al Pliego de Condiciones por los posibles Proponentes a la Convocatoria Pública No. 07 de 2019, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO, PATOLOGÍA Y BANCO DE SANGRE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA", la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA se permite dar respuesta a las mismas:

Empresa**BECKMAN COULTER COLOMBIA S.A.S.**

OBSERVACIÓN 1: Anexo 3 – numeral 6 – ítem 3: "Para los productos que requieren refrigeración el proveedor deberá garantizar la conservación de la cadena de frío hasta el momento de su entrega al Hospital utilizando el sistema VERIFICABLE DE CONTROL DE TEMPERATURA VISIBLE."

- Observación No. 1 Solicitamos amablemente nos confirmen a que hace referencia: "sistema VERIFICABLE DE CONTROL DE TEMPERATURA VISIBLE".

RESPUESTA HOSPITAL: Hace referencia al registro y control de temperaturas una vez se entrega el producto en la Institución. (Los productos de refrigeración y congelación deben traer termómetro para la verificación de la temperatura en el momento de entregar del producto y garantizar la cadena de frío).

OBSERVACIÓN 2: Anexo 3 – Cambio por vencimiento de productos: "Cuando los insumos no se alcancen a consumir se solicitará el cambio al contratista con un (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento del producto y el proveedor está obligado a cambiarlo a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la fecha del requerimiento, sin que esto implique costo adicional para el hospital. Estos nuevos insumos no podrán tener una fecha de vencimiento inferior a seis (6) meses."

- Observación No. 2 Sugerimos se amplíe la fecha de solicitud de cambio de los productos por vencimiento a tres (3) meses de anticipación.

RESPUESTA HOSPITAL: No se acepta. Esta especificación está relacionada con los requerimientos institucionales.

OBSERVACIÓN 3: Anexo 3 – Requerimiento de equipos en Apoyo Tecnológico – Laboratorio Clínico – numeral a Inmunoquímica.

Observación No. 3 Con el fin de continuar con el mejoramiento y automatización de los procesos en el laboratorio clínico sugerimos incluir especificaciones que puedan brindar un desarrollo más eficiente, reduciendo el riesgo biológico, mayor productividad del laboratorio, eliminando procesos manuales innecesarios y acelerando el análisis de las muestras.

- Incluir: Sistema integrado perforación de tubo o de transporte de muestras con destapador de tubo.

RESPUESTA HOSPITAL: Aceptado. Continuando con los procesos de calidad y la tecnología con que cuenta actualmente la Institución, brindándonos un sistema cerrado de tubo primario en todas las fases del proceso, la empresa que oferte debe asegurar que brinda un desarrollo eficiente, un sistema cerrado reduciendo riesgos biológicos en todas las fases del proceso. Por lo tanto, este requerimiento técnico se incluye en las especificaciones del grupo de Inmunoquímica.



051



SC5520-1



EQUIPO AUTOMATIZADO INTEGRADO PARA INMUNOQUIMICA (ÍTEMS: 1- 56): pagina 47. con capacidad mínima de 900 pruebas hora, manejo de tubo primario, lectura por código de barras y acceso continuo, sistema pre-analítico de perforado de tubo y/o sistema cerrado en tubo primario en todas las fases del proceso , opción de realización de pruebas de urgencias, pantalla sensible al tacto, control de calidad con curvas de levey-jennings, detección de coagulo, mínimo arrastre, sistema de refrigeración de reactivos, auto dilución automática a las muestras que lo requieran, se debe entregar tabla con frecuencias de calibración y estabilidad a bordo de cada prueba ofertada, manejo de inventario de reactivos, manejo de estadísticas de controles, calibradores y pruebas, host bidireccional. En caso de que la **PROCALCITONINA**, no se encuentre en la misma plataforma, debe presentar opción de procesamiento. Se requiere equipo de Backup para troponina y Subunidad beta.

Empresa**ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT**

OBSERVACIÓN 1: En el anexo 5 ítems 191 a 197 del grupo once (11) inmunoserología (Banco de Sangre) agradecemos tener en cuenta la tecnología Electro- Quimioluminiscencia como la tecnología de: Quimioluminiscencia patentada por Laboratorios Roche.

RESPUESTA HOSPITAL: Aceptado, se acepta también la tecnología de Electro – Quimioluminiscencia, Ampliando la respuesta si cuenta con el tiempo de experiencia de la presente convocatoria no hay problema.

OBSERVACIÓN 2: En el anexo 3 Banco de Sangre Inmunoserología (Ítems 191 a 197) se solicita un equipo automatizado con tecnología de punta para la realización de pruebas inmunoserológicas que tenga "sistema de refrigeración de reactivos". Pero de acuerdo con la diversidad de tecnologías del mercado se debería incluir que el Dispositivo tenga un sistema de temperatura controlada acorde a la tecnología y que esta certifique la estabilidad del reactivo abordo y/o en uso después de abierto.

RESPUESTA HOSPITAL: Aceptado si lo manejan y lo sustentan no hay ningún problema. Ampliando la respuesta, la tecnología debe garantizar que sus reactivos se mantengan después de su apertura en refrigeración y que esta apertura del reactivo no favorezca la contaminación, si se requiere espacio adicional para su almacenamiento después de su apertura no es permitido por nuestros procesos de calidad interno.

OBSERVACIÓN 3: En el anexo 3 Nota 4 "En las propuestas se deben anexar: referencias certificadas de experiencia de uso mínimo 3 años de cada uno de los productos, equipos ofertados y experiencia de uso con los siete marcadores después de emisión de Registro Invima" en Bancos de Sangre de la misma categoría (A), para los siete (7) marcadores previstos (Ítems 191 a 197)

En aras de poder contribuir al Banco de Sangre en seguridad, calidad y suficiencia de Hemocomponentes desde el área tecnológica, solicitamos sea permitido que la experiencia del grupo con valores agregados número once (11) Inmunoserología (Banco de Sangre) de la presente convocatoria, sea calificada por tecnología y no por cada uno de los marcadores (ítems 191 a 197), debido a que Roche es reconocido a nivel nacional e internacional como un fabricante con altos estándares de calidad en la producción de Dispositivos médicos y reactivos, verificándose esto en los últimos reportes emitidos por el INAS (Instituto Nacional de Salud de Colombia) con su Programa de Evaluación Externa del Desempeño (PEEDS) que es de consulta pública y en donde se puede constatar el comportamiento idóneo y comparable con las demás tecnologías existentes en el mercado y usadas en el país. De igual manera se puede certificar el desempeño de esta tecnología por 15 Bancos de Sangre de la misma categoría de su Institución

RESPUESTA HOSPITAL: No se acepta .Siendo el HUS es una institución acreditada, se cuentan con procesos estandarizados y de acuerdo a esto se solicitan unas especificaciones técnicas, expuestas en ese numeral. Ampliando la respuesta, estas especificaciones no van a variar ya que en las últimas convocatorias de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana se ha mantenido este estándar

OBSERVACION 4. Radicado en la oficina compras

Solicitamos atentamente se nos permita realizar una referenciación técnica de los equipos de Hematología y Coagulación en instituciones donde estén instalados a fin de corroborar los beneficios y valores agregados de nuestras tecnologías.

Respuesta Hospital: Como se manifestó en la audiencia de aclaración de términos, solicitamos realizar la programación y coordinar la referenciación. Revisar página No 50. Del pliego de condiciones

“Para la evaluación de equipos en apoyo tecnológico se programarán visitas a instituciones hospitalarias donde se encuentren funcionando bajo las mismas condiciones de la E.S. E Hospital Universitario de la Samaritana, previo acuerdo con la coordinadora del laboratorio clínico, patología y coordinadora del banco de sangre según corresponda”

Empresa**QUINBERLAB S.A.****OBSERVACIÓN 1: PÁGINA 21-2.4 EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA****2.4 EXPERIENCIA GENERAL- MÍNIMA REQUERIDA (Habilitante)**

El proponente deberá acreditar una experiencia mínima de tres (3) años, cuyo objeto fuere el suministro de reactivos e insumos para laboratorio clínico, patología y banco de sangre en entidades de salud de tercer y cuarto nivel, clínicas privadas de alta complejidad y EPS que contraten a instituciones de alta complejidad. Que debe ser soportada con la presentación de mínimo cinco (5) contratos; ejecutados durante los últimos tres (3) años, en donde el valor sume como mínimo el 70% del valor del presupuesto estimado para la presente convocatoria y cada certificación deberá tener como mínimo la siguiente información:

Consideramos que se pudo haber generado un error de transcripción y solicitamos amablemente corregir: “mínima de cinco (5) contratos a la presentación de máximo cinco (5) contratos, debido a que un proponente puede cumplir con la experiencia mínima de (3) años y el 70% de valor de presupuesto con tres o cuatro certificaciones. Al exigir la cantidad mínimo (5) cinco contratos limita la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA HOSPITAL: No se acepta. La redacción y los requerimientos están correctos.

OBSERVACIÓN 2: ANEXO 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**4. Referencias certificadas de experiencia**

Solicitamos amablemente se anexe a estos requerimientos la nota “siempre y cuando el HUS no los tenga instalados en apoyo tecnológico” Esto es debido a que los vienen operando hace más de un año y se hace irrelevante una certificación de uso y calidad.

RESPUESTA HOSPITAL: No es necesario incluir la nota. En la página No. 51 del pliego de condiciones de la convocatoria pública No. 7 se encuentra la nota:

“EN CASO DE OFERTAR REACTIVOS CUYOS EQUIPOS YA ESTÉN FUNCIONANDO COMO COMODATO EN LOS LABORATORIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, DEBE COMUNICARLO EN SU OFERTA” y es pertinente para la respuesta a la solicitud de la observación planteada.

Los controles internos deberán ser independientes, en caso de que la prueba tenga sus propios controles necesarios para la realización de la misma, el proveedor garantizara un control interno independiente adicional (NO ES MODIFICABLE PARA BANCO DE SANGRE), salvo condiciones claramente descritas y con el concepto del área técnica se estudiaran las excepciones. La entrega de estos consumibles se hará simultánea con los reactivos; de manera programada con los mismos requerimientos en las fechas de vencimiento. El proveedor deberá garantizar el lote de control mínimo 6 meses, sin embargo, dada la diversa naturaleza y vigencia de los productos el proveedor deberá señalar expresamente en su propuesta el tiempo mínimo que puede garantizar dicho lote. Adicionalmente se deberá instalar el software para reporte y análisis de los mismos, se deberá brindar soporte permanente para el análisis. Los equipos deberán transmitir los resultados de control de calidad al software.

Solicitamos amablemente a la entidad se permita ofertar el lote de control mínimo 3 meses dada la diversa naturaleza y vigencia de los productos.

RESPUESTA HOSPITAL: En la Página No. 46 anexo técnico 3. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"Los productos de qué trata la presente convocatoria deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana.

En lo referente a las fechas de vencimiento de los reactivos y elementos, el hospital requiere que la vigencia mínima o fecha de expiración de los productos en el momento de la recepción no sea inferior a seis meses, excepto las placas de medios de cultivo preparados, las células para pruebas en Banco de Sangre y controles de hematología en los cuales se requiere fechas de vencimiento no inferiores a 1 mes.

Sin embargo, dada la diversa naturaleza y vigencia de los productos el proveedor deberá señalar expresamente en la propuesta la fecha de vencimiento ofrecida de cada producto."

Por lo tanto, debe quedar en la propuesta las excepciones por la naturaleza de los productos. Cómo se manifiesta en las especificaciones técnicas.

OBSERVACIÓN 4: Solicitamos amablemente a la entidad aclarar si el anexo No. 7 se debe diligenciar por cada uno de los productos requeridos por la entidad.

RESPUESTA HOSPITAL (GESTIÓN AMBIENTAL): Con base a la observación se aclara:

- De acuerdo con el análisis y los estudios previos diseñados para esta convocatoria se establece como requisitos mínimos la presentación de caracterización de vertimientos en caso de presentar apoyo tecnológico con descargas al sistema de drenaje y/o recolección para su posterior almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final.
- Presentar plan de manejo de residuos para sustancias químicas por grupo de acuerdo a su grado de peligrosidad en cuanto a su almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final de igual forma se debe diligenciar el formato establecido para tal fin. (Anexo 7).

OBSERVACIÓN 5:

FACTORES	PUNTOS
DOCUMENTOS GENERALES	Cumple / No Cumple
EVALUACIÓN JURÍDICA	Cumple / No Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	Cumple / No Cumple
EXPERIENCIA GENERAL - MÍNIMA REQUERIDA	Cumple / No Cumple
REQUISITOS TÉCNICOS	Cumple / No Cumple
DECLARACION DE RESIDUOS Y/O SUSTANCIAS PELIGROSAS	Cumple / No Cumple
EVALUACIÓN ECONÓMICA	100 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

A. INMUNOQUIMICA

VALOR AGREGADO	PUNTAJE
Proveedor que oferte equipo con sistema de perforado de tubo	10
Proveedor que certifique que su oferta contiene estudio de flujo de trabajo por firma reconocida para el HUS y sus unidades	10
Analizadores de las diferentes sedes que compartan la misma tecnología reactivos y consumibles	10
PUNTAJE TOTAL	30

C. HEMATOLOGIA

VALOR AGREGADO	PUNTAJE
Plaquetas por Óptica e Impedancia	10
Opción de muestreo dedicada a líquidos corporales	10
Linealidad	10
PUNTAJE TOTAL	30

VALOR AGREGADO	PUNTAJE
Jornadas de actualización con el fin de realizar un programa de promoción a la donación.	50
una consultoría técnica en LabAdvance de análisis de crecimiento de acuerdo a la capacidad instalada con el fin de aumentar la productividad	50
Fechas de vencimiento no inferiores a 6 meses con posibilidad de mantener el lote de reactivos por al menos 3 meses.	50

Solicitamos amablemente a la entidad se otorgue puntaje con valores agregados dando continuidad a la promoción de pluralidad de oferentes de lo cual la entidad se verá ampliamente beneficiada. POR EJEMPLO (valores agregados en INMUNOQUIMICA Y HEMATOLOGIA CONVOCATORIA 2018).

RESPUESTA HOSPITAL: En convocatorias de años anteriores, los grupos con valores agregados en su mayor parte se relacionaban con la Unidad Funcional y en la presente convocatoria solo es para Bogotá.

En la presente convocatoria fueron incluidos en las especificaciones técnicas de los correspondientes grupos.

De igual manera de acuerdo a observación presentada en la vigente convocatoria No. 7 por la empresa **BECKMAN COULTER** se incluye el requerimiento Técnico en el grupo No. 1 **INMUNOQUÍMICA**, como equipo con sistema pre analítico de perforado de tubo.

- **EQUIPO AUTOMATIZADO INTEGRADO PARA INMUNOQUIMICA (ÍTEMS: 1- 56): pagina 47.** con capacidad mínima de 900 pruebas hora, manejo de tubo primario, lectura por código de barras y acceso continuo, sistema pre-analítico de perforado de tubo y/o sistema cerrado en tubo primario en todas las fases del proceso, opción de realización de pruebas de urgencias, pantalla sensible al tacto, control de calidad con curvas de levey-jennings, detección de coagulo, mínimo arrastre, sistema de refrigeración de reactivos, auto dilución automática a las muestras que lo requie-



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

“Humanización con sensibilidad social”

ran, se debe entregar tabla con frecuencias de calibración y estabilidad a bordo de cada prueba ofertada, manejo de inventario de reactivos, manejo de estadísticas de controles, calibradores y pruebas, host bidireccional. En caso de que la **PROCALCITONINA**, no se encuentre en la misma plataforma, debe presentar opción de procesamiento. Se requiere equipo de Backup para troponina y Subunidad beta.

En el grupo de HEMATOLOGÍA se incluye el requerimiento técnico de plaquetas por óptica e impedancia.

HEMATOLOGÍA (ITEM 80)

- **EQUIPO AUTOMATIZADO PARA CUADRO HEMÁTICO (PÁGINA 47)**: Tubo primario, lectura por código de barras y acceso continuo. Tecnología citometría de flujo, mínimo 30 parámetros reportables, con capacidad de procesamiento mínima de 120 pruebas/ hora, auto cargador de muestras permitiendo carga continua, con aspiración por tubo abierto, alta linealidad, que incluya recuento totalmente automatizado de reticulocitos y normoblastos, lectura de líquidos corporales, **recuento de plaquetas por óptica e impedancia**, con graficas de control de calidad, que permita transmisión de histogramas y dispersogramas al reporte, host bidireccional. Se requiere equipo de backup.

OBSERVACIÓN 6: CAMBIO POR VENCIMIENTO DE PRODUCTOS

Cuando los insumos no se alcancen a consumir se solicitará el cambio al contratista con un (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento del producto y el proveedor está obligado a cambiarlo a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la fecha del requerimiento, sin que esto implique costo adicional para el hospital. Estos nuevos insumos no podrán tener una fecha de vencimiento inferior a seis (6) meses.

Solicitamos amablemente a la entidad se soliciten los cambio al contratista con (3) meses de anticipación debido a que (1)mes para la rotación de inventario de devolución es una limitante importante para la presentación de ofertas y se estaría sesgando el proceso solamente a algunos proponentes.

RESPUESTA HOSPITAL: No se acepta. Esta especificación está relacionada con los requerimientos institucionales. Es igual a observación No. 2 de **BECKMAN COULTER**.

OBSERVACIÓN 7: Para la evaluación de equipos en apoyo tecnológico se programarán visitas a instituciones hospitalarias donde se encuentren funcionando bajo las mismas condiciones de la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana, previo acuerdo con la coordinadora del laboratorio clínico, patología y coordinadora del banco de sangre según corresponda.

Solicitamos amablemente a la entidad confirmar

¿Esta visita es habilitante en el proceso de referencia?

Respuesta Hospital: Si en la propuesta están incluidos los reactivos y los equipos en apoyo tecnológico y estos no son conocidos por los usuarios de la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana, **es habilitante la visita**.

¿Tiempo destinado para dichos recorridos?

RESPUESTA HOSPITAL: El tiempo que consideren necesario para la demostración del equipo, en este tiempo se debe ver el equipo en funcionamiento, referenciación directa con el usuario, desempeño del control de calidad, descripción de mantenimientos, aspectos relevantes en migración y la renovación de la tecnología, presentaciones de los reactivos, linealidad y estabilidad de pruebas y si aplica revisión en las diferentes fases del proceso.

¿La visita se certificará por grupos?

RESPUESTA HOSPITAL: Si.

Empresa**QUIMIOLAB S.A.S.**

OBSERVACIÓN 1: Solicita amablemente, sea considerado realizar apertura al Grupo No 9 Inmunología especial, separando en otro grupo los ítem 178 y 179, reactivo para electroforesis de proteínas y reactivo para inmunolectroforesis respectivamente; con el fin de brindar oportunidad de pluralidad de oferentes teniendo en cuenta que las dos pruebas mencionadas podrán ser ofertadas por un solo proveedor.

RESPUESTA HOSPITAL: No se acepta, el grupo se debe presentar en su totalidad.

Empresa**FERNANDO ARIAS**

OBSERVACIÓN: Solicito aclaración al respecto del Anexo No. 3 Especificaciones técnicas.- en las que se solicita el tramitar un cuadro excel que no ha sido adjunto a los anexos, debemos montarlo nosotros o el hospital lo suministrará anexo No 7 **FORMATO DE ACLARACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS**- se ofertará por parte nuestra productos que no producen residuos peligrosos en éste caso sólo se hará manifestación de tal condición.

RESPUESTA HOSPITAL (GESTIÓN AMBIENTAL): De acuerdo a lo manifestado por el oferente, se aclara lo siguiente:

- Con respecto a si el cuadro seera suministrado por la institución, la respuesta es SI, y es el Anexo No. 7 **FORMATO DE ACLARACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS**.
- Los estudios previos están diseñados de manera general para cualquier empresa que desarrolle las actividades mencionadas en el objeto de la convocatoria y se presume de esta manera el uso de sustancias peligrosas como químicos reactivos para realizar las actividades, por lo cul se debe dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria.
- En caso de ofertar servicios con uso de productos no contaminantes certificados, estará exentos de diligenciar el formato de sustancias peligrosas para los mismos.

Empresa**PROASECAL – AMPLIACIÓN DE LA RESPUESTA**

OBSERVACIÓN: ¿Qué pruebas incluyen el control de calidad de inmunoensayo e inmunología especial?

RESPUESTA HOSPITAL: Ampliando la respuesta tenemos: Controles Inmunoensayo: Marcadores tumorales (CEA, AFP,), Hormonas (TSH, T4L), ácido fólico, ferritina, vitamina B12 Subunidad Beta, Troponina, prueba infecciosas (HIV- Antígeno de Superficie Hepatitis C, Anticore, Anticuerpos contra el Antígeno de superficie, Toxoplasma IgG e IgM), Parathormona, Vit D25 OH y Procalcitonina.

Controles inmunología especial: TSH NEONATAL con el Instituto Nacional de Salud; ANAS, dsDNA, ENAS (Anti- RNP, ANTI SSA, ANTI -SSB, ANTI -SM)

Empresa**ABBOTT LABORATORIOS S.A.**

OBSERVACIÓN: Con respecto a la pregunta de la Quinberlab si en el formulario se requiere generar uno por ítem o uno por grupo Inmunoquímica y otro para banco de sangre?



051



SC5520-1





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS15-V4

Estamos hablando de generación de residuos, la caracterización de los residuos podemos separar por ejemplo por grupos y por el tipo de manejo que se le debe hacer.

RESPUESTA HOSPITAL (GESTIÓN AMBIENTAL): Estamos hablando de generación de residuos, la caracterización de los residuos podemos separar por ejemplo por grupos y por el tipo de manejo que se le debe hacer, en este caso estamos hablando de una corresponsabilidad igual como está escrito en la normatividad en donde establece que importadores, comercializadores o productores asumen responsabilidades de generadores, en el ciclo de vida del producto.

FREDY RAMIREZ CASASBUENAS
Subdirector de Bienes, Compras y Suministros



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 - 29 Sur. Tels. 4077075

www.hus.org.co

"Humanización con sensibilidad social"